

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA,
CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2010

ACTA N°9 DEFINITIVA

En el Centro de Internacional de Estudios, Convenciones Ecológicas y Medioambientales - CIECEMA- (Almonte), siendo las 17:00 horas y con los asistentes que a continuación se relacionan, se reúne el Pleno del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

ASISTENTES

PRESIDENCIA

D. Felipe González Márquez

VICEPRESIDENCIA

D. José Juan Díaz Trillo. Ilmo. Consejero de Medio Ambiente

VOCALÍAS

-Representantes de la Administración del Estado.

D. Jesús Serrada Hierro. Jefe de Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados del Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

D^a. Lucía Ramírez Sanz. Jefa del Servicio de Investigación y Seguimiento de la Red de Parques Nacionales.

D. Pedro Rodríguez Cantero. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

D^a. Ana Leiva Díez. Directora de la Fundación Biodiversidad.

D^a. Olga Baniandrés Rodríguez. Directora del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

D. Juan Garay Zabala, Consejero Técnico del Organismo Autónomo de Parques Nacionales.

D. José Jiménez García-Herrera. Ilmo. Director General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

-Representantes de la Administración de la Junta de Andalucía.

D^a. Rocío Espinosa de la Torre. Ilma. Directora General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Medio Ambiente.

D. Francisco Javier Madrid Rojo. Ilmo. Director General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente.

D^a. Isabel Comas Rengifo. Directora de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua.

D^a. Manuela A. De Paz Báñez. Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Huelva.

D^a. Judit Anda Ugarte. Ilma. Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca.

D^a. Rosario Ballester Angulo. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva.

D^a. Silvia López Gallardo. Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz.

D. Juan Manuel López Pérez. Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva.

D^a. Pilar Pérez Martín. Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla.

-Representantes de las Diputaciones Provinciales.

D^a. M^a José Valencia García. Diputada Provincial en Cádiz.

D. Francisco Díaz Morillo. Diputado Provincial en Sevilla.

-Representantes de los Ayuntamientos con territorio en el Espacio Natural de Doñana.

D. Francisco Bella Galán. Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Almonte.

D^a. Dolores Escalona Sánchez. Ilma. Alcaldesa del Ayuntamiento de Aznalcázar.

D. Manuel Naranjo Díaz. Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Hinojos.

D. Ángel García Espuny. Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Isla Mayor.

D. Manuel Mora Ruiz. Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Lucena del Puerto.

D. Antonio J. Martín Suárez. Arquitecto del Ayuntamiento de Moguer.

D. Carmelo Romero Hernández. Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

D. Julio Álvarez González. Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Puebla del Río.

D^a. Inmaculada Muñoz Vidal. Concejala Delegada del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

D. José Solís de la Rosa. Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

-Representantes de Universidades Públicas Andaluzas.

D. José Prenda Marín. Catedrático de Biología Ambiental y Salud Pública. Universidad de Huelva.

-Personas de Reconocido Prestigio.

D^a. Pilar Aranda Ramírez.

Prend
Aranda

Prend

-Director del Espacio Natural de Doñana.

D. Juan Carlos Rubio García.

-Representantes de Organizaciones No Gubernamentales.

D. José Javier Fernández Aransay. Delegado de Seo/Birdlife en Andalucía.

D. Juan José Carmona Moreno. Coordinador de la Oficina de WWF en Doñana.

D. Juan Romero Romero. Ecologistas en Acción.

-Representantes de Organizaciones Empresariales.

D. Pedro M. Roldán Cabrera. Federación Onubense de Empresarios.

D^a. Ana M^a. Calderón Díaz de la Serna. Confederación Empresarios de Sevilla.

-Representantes de Organizaciones Sindicales.

D. Luis A. Albillo España. Unión General de Trabajadores.

D^a. M^a. Del Mar Sánchez Fernández. Comisiones Obreras.

-Representantes de Organizaciones Profesionales Agrarias.

D. Francisco Javier Fernández Martín. Unión de Pequeños Agricultores (UPA).

D. Juan Antonio Camacho Barrera. Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG).

-Representantes de los Propietarios.

D. Juan Carlos del Olmo Castillejos.

D. José Grau Lahoz.

-Fundación Doñana 21.

D^a. Cinta Castillo Jiménez. Presidenta Fundación Doñana 21.

SUSTITUCIONES

Por D. Juan José López Garzón, Administración del Estado, D. Julio Alba Riesco. Secretario General de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

Por D^a. M^a. José Cortil Flores, Diputación Provincial de Huelva, D. José Villa García, Delegado del Área de Infraestructuras, Servicios y Obras de la Diputación Provincial de Huelva.

Por *D. Fernando Hiraldo Cano*, Estación Biológica de Doñana, D. Juan José Negro Balmaseda, Vicedirector de Investigación de la Estación.

Por *Miguel Afán de Ribera Ybarra*, Organizaciones Profesionales Agrarias, D. Juan Manuel Díaz Montero, ASAJA.

EXCUSAN SU AUSENCIA

D. Jose Aurelio Saiz Rodríguez, Federación Andaluza de Caza.

D. Fernando Hiraldo Cano, Director de la Estación Biológica de Doñana.

AUSENTES

D. Santiago Menéndez de Luarca Navia, Subsecretario de Estado

D^a. Alicia Villauriz Iglesias, Secretaria General de Medio Rural. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

D. Francisco Díaz Morillo, Diputado del Área de Infraestructura y Desarrollo Rural de la Diputación de Sevilla.

D. José Leocadio Ortega Irizo, Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Pilas.

D. Mauricio González-Gordón Díez, Personas de Reconocido Prestigio.

D. José Joaquín Gil Cabrera, Presidente de la Junta de Gobierno de la Hermandad Matriz del Rocío

INVITADOS

D. José^o Juan Chans Pousada, Gerente del Espacio Natural de Doñana.

D. Francisco Quirós Herruzo, Conservador del Espacio Natural de Doñana.

D^a. Pilar Hurtado Gallardo, Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

D^a. Gloria Vega González, Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

D. Luís Cobos Fernández, Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva.

SECRETARIO

D. Juan Pedro Castellano Domínguez

Fernando

ORDEN DEL DÍA

1. Intervención del Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
3. Informe al Pleno del Director del Espacio Natural de Doñana.
4. Informe al Pleno del Director de la Estación Biológica de Doñana.
5. Informe al Pleno de los Ponentes de las Comisiones de Trabajo.
6. Aprobación si procede de la Memoria de Actividades de 2009.
7. Informe del Pleno sobre Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Huelva.
- 8.- Informe del Pleno sobre el Proyecto de Sustitución de captaciones en los Hatos con aguas superficiales del Agrio.
- 9.- Informe del pleno sobre el "Proyecto de Decreto por el que se establece el régimen general para la planificación de los usos y actividades de los Parques Naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos".
- 10.- Informe del Pleno sobre el borrador del Plan Director de la Red de Parques Nacionales.
- 11.- Ruegos y preguntas

El Ilmo. Alcalde de Almonte, da la bienvenida y dada las especiales circunstancias, abre la sesión para presentar al nuevo Presidente del Consejo, D. Felipe González Márquez y al nuevo Vicepresidente, el Consejero de Medio Ambiente, D. José Juan Díaz Trillo, quienes intervendrán a continuación, tras las que se procederá a un pequeño receso para inmediatamente comenzar la sesión propiamente dicha.

Toma la palabra D. José Juan Díaz Trillo, nuevo Consejero de Medio Ambiente. Señala el buen momento de llegar a este órgano de participación, con tres celebraciones, 40º aniversario de la declaración de Parque Nacional de Doñana, 20º aniversario de la declaración de Parque Natural y 30º de la consideración del Espacio Protegido como Reserva de la Biosfera. Agradece como nuevo consejero a todos y cada uno de los presidentes y miembros de los órganos de participación por la labor que han venido desarrollando en pro del medio ambiente en nuestra comunidad autónoma.

Felicita a los miembros del Consejo de Participación por el reciente diploma que ha concedido la Unión Europea al Espacio Natural de Doñana, considera que es un premio a su trabajo, al nivel de exigencia, y también a los retos de futuro y a las expectativas que genera el espacio de Doñana.

A continuación presenta brevemente al nuevo Presidente del Consejo, al que agradece en nombre del Gobierno andaluz que presida uno de los 29 órganos de participación, siendo un signo precisamente de apoyo, de complicidad con el territorio y con el futuro de nuestra comunidad autónoma.

Cede la palabra a D. Felipe González Márquez, como nuevo Presidente, dando paso al 1º punto del orden del día.

1.- Intervención del Presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural

D. Felipe González saluda a los presentes y agradece, no sólo el nombramiento al Gobierno de Andalucía, sino también las cartas de bienvenida y de felicitación recibidas, y algunas de las críticas por haber aceptado este puesto, calificando estas últimas de anticipatorias.

Describe sus vínculos con Doñana, desde su juventud hasta su mandato como Presidente del Gobierno y su idea de sostenibilidad, que tiene un componente medioambiental como objetivo básico y un componente social y económico. Añade que este espacio natural es casi un milagro de la historia, es la coincidencia de una serie de factores que son muy aleatorios, se dan muy pocas veces, y se han dado en esta circunstancia a lo largo de siglos, por tanto, se puede decir que es una herencia pesada de administrar pero maravillosa de disfrutar, por ello es un escaparate con una extraordinaria visibilidad, pero dicha visibilidad tiene sus riesgos, la plataforma que tiene tanta dimensión pública nacional e internacional de Doñana tiene sus enormes beneficios y sus riesgos. Solicita realizar un enorme esfuerzo para que ese eco publicitario sea en beneficio de la defensa y del futuro de este espacio natural.

Debido a incompatibilidades horarias de algunos de los miembros del Consejo, el Presidente sugiere una alteración en el orden del día, con el consentimiento de los presentes, quedando del siguiente modo: punto 1, 2, 3, 6, 4, 5, 8, 10, 9, y 7.

Agradece la asistencia de la prensa y se realiza una breve pausa para que puedan abandonar la sala y dar paso al desarrollo de la sesión.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Presidente pregunta a los asistentes si existe alguna objeción al acta de la sesión anterior. El representante del Ayuntamiento de Moguer recuerda que el acuerdo adoptado en el punto 8 del orden del día *Propuesta de delegación de funciones del Pleno en la Comisión Permanente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana*, concluía con el encargo al Secretario del Consejo de estudiar las posibles fórmulas legales para que aquellos Ayuntamientos no pertenecientes a la Comisión Permanente, al asistir como invitados, puedan hacerlo con voz y voto. Como parece que se ha encontrado una solución pregunta si ésta debería figurar en el acta de la sesión correspondiente.

El Secretario informa que tras consultas con los servicios de la Consejería de Medio Ambiente parece que existe una vía que permitiría invitar a algunos miembros del Consejo, con voz y voto, a la Comisión Permanente sin alterar la proporcionalidad de la misma. Para ello habría que modificar algún artículo del Reglamento, que requiere la aprobación del Pleno del Consejo. Así pues, se hará la correspondiente propuesta a los miembros y se presentará en la próxima sesión del Pleno del Consejo.

Por tanto, al no existir observación alguna, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 22 de diciembre de 2009.

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, si bien, a propuesta del Sr. Presidente, se acuerda que sea tratado conjuntamente con el punto nº6.

3.- Informe al Pleno del Director del Espacio Natural de Doñana y 6.- Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Actividades y Resultados 2009.

El Director del Espacio Natural presenta la Memoria Anual de Actividades y Resultados 2009, de la que ya se presentó un avance en el Pleno del Consejo del pasado mes de diciembre, y comenta paralelamente lo acaecido en estos primeros meses del año.

Concluida la exposición, el Presidente agradece al Director del Espacio su intervención y abre un turno de intervenciones.

El Representante de los propietarios - WWF, felicita al Presidente y se ofrece a colaborar en todo aquello que precise para la conservación de Doñana. En cuanto a la Memoria, referente al lince señala dos cuestiones, la primera, referida a la cría en cautividad, considera que es un programa sólido y por ello anima a seguir trabajando en la misma dirección, y la segunda, referente a la población silvestre, considera que no se están tomando las medidas adecuadas para evitar la mortalidad y por ello insiste en la necesidad de poner en marcha un plan de emergencia. Estima la elaboración de un plan de movilidad que determine las estructuras e infraestructuras viarias necesarias en la comarca de Doñana. Con relación al inicio de las obras de restauración de la carretera de Villamanrique - El Rocío, camino agrícola asfaltado de manera irregular, pregunta si cuenta con la autorización del Parque, ya que afectan a uno de los arroyos y por consiguiente puede alterar la cantidad y calidad de las aguas, lo que obliga al pronunciamiento del Consejo de Participación, el cual no ha sido informado.

El Representante de Ecologistas en Acción, se suma a las felicitaciones al Presidente y al nuevo Consejero de Medio Ambiente. Como medida de protección, no sólo del lince, insiste en la necesidad de vertebrar Doñana de manera sencilla, como es la recuperación de los márgenes de los cauces. Solicita que se ejecuten los acuerdos adoptados en una reunión que D^a. Fuensanta Coves como Consejera de Medio Ambiente y el Presidente de la Junta de Andalucía los reunió para buscar la minimización de muertes de lince por atropello. Se lamenta de los restos de perdigones encontrados en la necropsia del último lince muerto, así como del aumento de rapaces muertas por el uso de venenos. En cuanto a los vertidos del pasado verano, considera urgente un plan de emergencia para el Polo Químico de Huelva, con personal cualificado y financiado por las empresas del Polo. Finalmente llama la atención sobre el abandono en el que se encuentra la mina de Aznalcóllar y las consecuencias que ello puede acarrear a corto plazo.

La Ilma. Alcaldesa de Aznalcázar, tras felicitar tanto al nuevo Consejero de Medio Ambiente como al Presidente, se interesa por el vallado de la finca Las Nuevas, término municipal de Aznalcázar, el cual no ha sido comunicado al Ayuntamiento y solicita ser informada de cualquier actuación en su término municipal. Reitera su solicitud del acondicionamiento del camino del Centro José Antonio-Aznalcázar.

Respondiendo a WWF y a Ecologistas en Acción interviene el Director del Espacio Natural de Doñana, quien manifiesta que son muchos los esfuerzos y los programas que se desarrollan desde la Consejería de Medio Ambiente y desde el propio Espacio para tratar de asegurar la supervivencia y la mejora de la población del lince en Doñana. También son cuantiosas y numerosas las intervenciones que se realizan en relación con la permeabilización, ya el nuevo Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana avanza en estos aspectos. No obstante, es consciente de que todavía quedan puntos conflictivos por solucionar, pero desde el punto de vista de la actuación de la administración todavía no hay respuesta. En cuanto al camino de la Fresa o carretera de Villamanrique, continúa explicando que desde el Espacio se ha realizado el correspondiente informe en relación con la

intervención, que responde a obras de emergencia para restablecer el uso de caminos y carreteras dañados por las inundaciones. Recuerda que las obras de emergencia para reestablecer el paso, se han producido en otros caminos públicos aguas abajo del arroyo del Partido, siendo muy importantes para el Espacio pues transitan por ellos, entre otros, agentes y personal del Espacio Natural y Guardia Civil.

Con respecto a los venenos, insiste en lo que se dijo en la sesión anterior sobre la existencia de unos programas de seguimiento, no sólo por parte del personal del Espacio sino también por la Estación Biológica de Doñana, que proporcionan una información exhaustiva sobre esta circunstancia anómala. Por otro lado, también el Seprona, los agentes y celadores del Espacio y los equipos de detección de venenos con perro vienen desarrollando un trabajo muy eficaz cuyos resultados finales se trasladarán al Consejo. Concluye que es una situación cuyo origen es variado y que su erradicación pasa por la colaboración e información de la población.

En relación a los planes de emergencia, informa que en el Espacio Natural se trabaja con los planes de autoprotección que actualmente se están desarrollando y que es una de las recomendaciones que les hicieron en la renovación del diploma europeo y que presentaron en Estrasburgo para satisfacción de la Comisión Europea.

En contestación a la Ilma. Alcaldesa de Aznalcázar manifiesta que la adecuación del camino del Centro José Antonio Valverde ya se inició pero las lluvias obligaron a parar, se retomará cuando las condiciones climatológicas lo permitan y quedará concluida en el año en curso. En cuanto al vallado son restitución y mejora de cercados ganaderos necesarios para la gestión del Espacio; pide disculpa por la falta de comunicación, y procurará que no se produzca en el futuro.

El Sr. Presidente toma nota de las sugerencias formuladas para recabar toda la información posible, ya que tratará de ayudar al Consejo en todo lo que le sea posible. Considera que al no ser un órgano consultivo sino de participación puede crear una dinámica muy positiva, sabiendo que las decisiones las deben tomar otros, y que el Consejo de Participación tiene la responsabilidad de influir en las mismas. Por otro lado, aclara que él no ha tenido nada que ver con el Diploma Europeo dado a Doñana.

Concluido el turno de intervenciones y a propuesta del Sr. Presidente se llega al siguiente **ACUERDO:**

Aprobar la Memoria Anual de Actividades y Resultados 2009

El Presidente cede la palabra al Vicedirector de la Estación Biológica de Doñana.

4.- Informe al Pleno del Director de la Estación Biológica de Doñana

El Vicedirector de la Estación Biológica de Doñana, toma la palabra y en primer lugar le da la bienvenida, en nombre de los investigadores que trabajan en Doñana, tanto al Presidente como al Consejero de Medio Ambiente.

A continuación pasa a informar, en primer lugar sobre las reuniones del grupo de investigación, de algunos resultados acaecidos desde la última sesión del Pleno y en la evolución de Doñana en los últimos años, y al estar de aniversario realiza una breve descripción de la evolución del espacio y qué se ha hecho a lo largo de ese tiempo en investigación y seguimiento, y el resultado de ese esfuerzo.

111

El Presidente agradece la exhaustiva y minuciosa intervención del Vicedirector de la Estación Biológica de Doñana y abre un turno de intervenciones.

Representante de Ecologistas en Acción, se refiere en primer lugar a la enfermedad de la *Seca* que produce el hongo *Phytophthora cinnamomi* sobre las encinas del Espacio Natural, como queda recogido en el informe presentado por la Estación Biológica de Doñana. Informa que este grave problema que tiene Andalucía, y que comienza a serlo también en Extremadura, requiere la búsqueda urgente de un tratamiento efectivo que pare esta epidemia. Echa en falta en el Informe de la Estación Biológica de Doñana información sobre el declive de la población de anfibios en el Espacio Natural y sus causas. Pregunta por qué se autoriza la media veda en los cotos de Doñana cuando la población es escasa. Solicita prioridad para que las aguas residuales de Bollullos del Condado, Rociana y Almonte sean depuradas antes de que lleguen al Espacio Natural. Finalmente solicita conocer si es competencia del Consejo de Participación autorizar la introducción de transgénicos en Doñana.

El Ilmo. Consejero de Medio Ambiente interviene para informar que, en relación con la *Seca*, existen muchos proyectos en marcha por parte de la Consejería, además de las alianzas existentes con universidades e importantes centros de investigación; solicita de la Estación Biológica un informe preciso con toda la información que ha presentado.

El representante de los Propietarios - WWF, pregunta las razones por las que en las zonas de máxima protección del Espacio Natural, excepto en puntos muy concretos, los lince no están criando y si existen planes para recuperar a gran escala el conejo en esas zonas. Le preocupan los niveles de amonio presente en las aguas según el informe de la Estación Biológica. Finalmente, le aclara al Director del Espacio Natural que sí es importante diferenciar entre camino o carretera en el caso de la carretera de Villamanrique, ya que el uso es diferente y le preocupa que las obras de emergencia en cauces o zonas donde se pueda ver afectada la cantidad y calidad de las aguas no sean tratadas en el Consejo de Participación.

El representante de la Unión de Pequeños Agricultores felicita al Presidente y al nuevo Consejero de Medio Ambiente por sus respectivos nombramientos y les da la bienvenida. En relación con los tratamientos para la *Seca* quiere saber cuáles son y cómo se aplican. Referente a los transgénicos en Doñana, informa que no les está autorizado la siembra de estos cultivos, a pesar de que ello les permitiría defenderse de las plagas de una forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente en un momento que tienen muy restringido el uso de materia encaminada a este fin.

El Viceconsejero de Medio Ambiente responde al representante de Ecologistas en Acción en relación a la depuradora Almonte-Bollullos, manifiesta que recientemente se publicó una nota de prensa en la que se explicaba que había habido un problema técnico porque era una obra iniciada con la Confederación del Guadalquivir y que con la transferencia de competencias surgieron diferencias de planteamientos; informa que ya se ha desbloqueado la situación y previsiblemente la próxima semana se reanuden las obras y se intentará cumplir el objetivo en el año en curso, ya que es un tema que preocupa a la Consejería de Medio Ambiente.

El Presidente del Consejo quiere comentar la intervención del representante de los propietarios-WWF en relación a las obras de emergencias. Sugiere, si no estuviera previsto, que cuando se hagan obras que afecten a la consideración del órgano consultivo y tengan un carácter de emergencia, sean comunicadas a la presidencia del Consejo y a sus miembros para realizar las oportunas objeciones; continúa explicando que, por experiencia, cuando se está en un órgano ejecutivo y hay una situación de emergencia, si se demora el inicio de la respuesta, resulta

intolerable no sólo para la opinión pública sino para el sentido común, porque a veces afecta a la supervivencia de las poblaciones o a una economía de pura emergencia.

El Vicedirector de la Estación Biológica de Doñana, comienza por contestar al representante de Ecologistas en Acción. No sabe cómo ha llegado el hongo de la *Seca* desde Papua – Nueva Guinea, pero sí refleja que hay que estar muy alerta frente al problema de las especies invasoras y hace referencia a otras enfermedades, como ha sido la mixomatosis de los conejos que ha mermado las poblaciones de lince o águilas imperiales. En cuanto a la situación de la población de anfibios, informa que hay un proyecto en marcha centrado en los posibles efectos de la radiación ultravioleta, del que aún no se puede dar resultados.

En cuanto a la pregunta formulada por el representante de los Propietarios – WWF en relación al lince, manifiesta que la zona de la Reserva Biológica es una zona deprimida en la que no ha habido recuperación de conejos en los últimos años; se han hecho estudios genéticos tanto de la población de conejos como del lince, pero realmente hoy no hay una respuesta concreta a este problema, si bien se continúa con actuaciones encaminadas a la recuperación del conejo en la Reserva. En lo referente al amonio y tratamiento de aguas residuales, informa que no tiene datos sobre la depuradora de Almonte pero sí de la del Rocío, obteniéndose unos niveles de fosfatos, elemento también potencialmente pernicioso, en el entorno de la Madre algo más elevado que en otras zonas de la marisma.

En relación a la *Seca* responde al representante de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos que hay un tratamiento propuesto por los expertos de la Universidad de Córdoba, a base de fosfonatos que no son pesticidas ni generan residuos tóxicos y tienen efecto directo contra el hongo e indirecto como estimulantes de las defensas del árbol. En cuanto a los transgénicos contesta que desde la Estación Biológica no se está trabajando en esa área. No obstante, toma nota para en un futuro propiciar colaboraciones con institutos que sí estén llevando a cabo investigaciones en este campo.

El Director del Espacio Natural responde al representante de Ecologistas en Acción, en relación con la media veda, informando que el tema se ha trasladado a la Comisión Provincial de Caza. Actualmente se están redactando los Planes de Comarca Cinegética que saldrán a consulta e información pública cuando se podrán hacer las aportaciones pertinentes. Llama la atención sobre la falta de lince en territorio estrictamente protegidos donde está estrictamente prohibida la caza. Desde la Consejería de Medio Ambiente, concretamente desde el Instituto Andaluz de la Caza, se viene trabajando muy seriamente en el tema del conejo que preocupa enormemente.

El Presidente da paso al punto quinto, cediendo la palabra en primer lugar al Ilmo. Alcalde de Almonte para a continuación intervenir la Directora General de Planificación y Participación.

5.- Informe al Pleno de los Ponentes de las Comisiones de Trabajo

El Ilmo. Alcalde de Almonte informa que, desde la última sesión del Pleno, la Comisión de Trabajo de Desarrollo Sostenible se ha reunido en dos ocasiones, la primera tuvo lugar el 11 de febrero y en ella se debatió ampliamente tanto el borrador del Plan Sectorial Apícola, como el del Plan Sectorial de la Piña, llegándose a conclusiones que han sido incorporadas a los textos. Todos los miembros de la Comisión insistieron en la necesidad de que se desarrollen las ayudas

necesarias para que estas actividades y otras vinculadas a los usos y aprovechamientos tradicionales puedan seguir desarrollándose y perduren en el tiempo.

Continúa informando sobre la segunda reunión, la cual tuvo lugar el 11 de marzo; entre los temas que se trataron estaba el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Huelva, que será informado en el punto 7 del presente orden del día, para el que el representante del Ayuntamiento de Moguer ha hecho entrega de un informe. Otro tema tratado fue el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana, donde la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda informó de la situación de los trabajos. La viabilidad de indemnización complementaria al seguro agrario por los daños de la fauna fue tratado nuevamente, se concluyó que los sectores o las organizaciones agrarias realicen una nueva propuesta por escrito para ver cómo se podría cubrir ese 20% que los seguros agrarios no cubren. En cuanto a los trabajos forestales en altura, se decidió esperar a la conclusión del estudio que está realizando la empresa pública EGMASA junto con la Universidad de Sevilla sobre los aspectos de protección individual anticaidas para la realización de estas tareas forestales. Con relación al informe sobre el aprovechamiento de la Castañuela, se instó a que todas las partes implicadas pongan toda la capacidad posible para intentar llegar a acuerdos y se solicitó al Espacio Natural una regulación sobre el aprovechamiento de la castañuela. En el turno de ruegos y preguntas, destacar el interés por la posible ampliación del área marina del Parque Nacional. Finalmente, informar de la puesta en marcha del Coloquio Ecosocial de Doñana, un instrumento fundamentalmente de participación y que ha tenido una magnífica respuesta por parte de los ciudadanos de toda la comarca.

La Ilma. Directora General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua, tras felicitar al Presidente, pasa a informar sobre la reunión que la Comisión de Aguas celebró el 17 de marzo en la localidad de Hinojos. De los ocho puntos del orden del día, tres de ellos, construcción de balsas en Aznalcázar, Proyecto de Placas Termosolares y consumo de Agua del campo de golf en Matalascañas, serán tratados en próximas sesiones de la comisión. Se informó sobre el régimen de precipitaciones desde el 19 de diciembre hasta primeros de marzo y el efecto causado en la marisma. Se trató la situación de las explotaciones agrícolas del Plan Almonte-Marismas como consecuencia de las últimas precipitaciones. Este punto que fue incluido a petición de los propietarios de UPA y de ASAJA, pretendía analizar las consecuencias las precipitaciones y la amenaza de inundación. Tras un intenso debate todos coincidían en que una de las causas que había producido la sobre elevación del nivel del agua, y quizás una sobre inundación, había sido el hecho de que la Montaña del Río no había sido desmantelada. Recuerda que una de las actuaciones del proyecto Doñana 2005 era la desmantelación de la Montaña del Río y estaba sólo a falta de licitación cuando surgieron dudas sobre si la solución adoptada era conveniente o no. Tras un análisis de la situación, se concluyó que se informara al pleno de los siguientes asuntos: en primer lugar, trasladar la reconsideración de la decisión del comité científico del proyecto Doñana 2005 sobre la Montaña del Río, con la petición de que se estudien todas las posibles soluciones. En segundo lugar, y sin perjuicio de la anterior, trasladar también al Pleno la consideración de estudiar la consolidación de los muros que defienden de la inundación a la zona agrícola del sector terciario y zonas próximas, colindantes con la marisma del Espacio Natural de Doñana. Por último, trasladar la recomendación de priorizar en el marco de las acciones del Plan de Desarrollo Sostenible la solución a la incomunicación de Isla Mayor en caso de inundaciones, puesto que el alcalde manifestó, con preocupación, la situación en que se habían encontrado como consecuencia de dichas inundaciones.

En otro punto de la Comisión se debatió ampliamente, por la trascendencia social del tema, las actuaciones administrativas sobre una serie de pozos en las localidades de Villamanrique de la Condesa, Pilas y Aznalcázar. Fue invitado el Director General de Dominio Público Hidráulico, de la Agencia Andaluza del Aguas, D. Javier Serrano, para que explicara las razones por las que se estaban llevando a cabo esas intervenciones, la conclusión fue que en la actualidad no era posible la legalización de aquellos pozos de acuerdo con la normativa y las restricciones existentes. No obstante, informó que en relación con la regulación del acuífero se ha encargado al Instituto Geológico y Minero de España, un estudio sobre la corona forestal de Doñana, de forma que podrá disponerse de una herramienta fundamental para un análisis global del acuífero.

Finalmente, la Comisión el informe del proyecto para la sustitución de captaciones en Los Hatos con aportaciones de aguas superficiales del río Agrío. Los intervinientes compartían la opinión de suprimir el uso del agua del acuífero y sustituirla por aguas superficiales, pero con matizaciones. En definitiva es un procedimiento administrativo muy complejo para el que se propone una valoración positiva del Pleno, aclarando que el desarrollo de cada una de las actuaciones relevantes necesarias para su ejecución habrán de tratarse individualmente en el Consejo de Participación.

En último lugar quiere aprovechar, dado que se ha hecho mención al incidente del embalse del Agrío en relación con unos peces que han aparecido muertos, para aclarar que la muerte ha sido por anoxia y no por intoxicación.

8.- Informe del Pleno sobre el proyecto de sustitución de captaciones en Los Hatos con aguas superficiales del río Agrío

El Presidente del Consejo de Participación agradece la intervención de ambos ponentes y dado que ya se ha tocado el punto 8 del orden del día, al final del turno de intervenciones se someterá a votación este punto.

El representante de ASAJA, da la bienvenida tanto al nuevo Consejero de Medio Ambiente como al nuevo Presidente de este Consejo de Participación deseándoles suerte en sus cometidos. Agradece a la anterior Consejera de Medio Ambiente su labor en estos más de dos años en la Consejería y todo lo relacionado con Doñana. En relación con el tema del agua expone que requiere un estudio en profundidad y de un diálogo que permita adoptar acuerdos. Manifiesta el apoyo de ASAJA a la sustitución de las aguas del Agrío para que se deje de extraer agua del acuífero. En cuanto a los daños causados por las precipitaciones fueron debidos, tanto a la no eliminación de la Montaña del Río como a la permeabilización del muro de la FAO. Con respecto a la retirada de la Montaña del Río, considera que fue una decisión que se adoptó hace tres años y que estaba bastante estudiada como para dar marcha atrás en estos momentos, sin menospreciar la reciente opinión de los científicos.

El Ilmo. Alcalde de Isla Mayor, en primer lugar da su más sincera bienvenida tanto al Consejero de Medio Ambiente como al nuevo Presidente y pasa a exponer el problema que acontece desde hace años con la incomunicación de Isla Mayor, que este año se ha evidenciado debido a las condiciones especiales que se han dado, y el problema social que ello supone ya que durante varios meses impiden que parte de la población pueda acudir a su trabajo. Por ello, solicita que las actuaciones necesarias para paliar esta situación se priorice en el Plan de Desarrollo Sostenible y que también sea una prioridad de este Espacio Natural ya que ninguno de sus municipios debe sufrir ningún agravio comparativo en cuanto a comunicación y vertebración.

El representante de los Propietarios – WWF, en relación con el punto ocho del orden del día, manifiesta la oportunidad histórica para solucionar el problema de las captaciones del acuífero en el caso de Los Hatos, pero habría que hacerlo con determinadas condiciones, como por ejemplo :tener garantías de que no se va a aumentar la superficie de regadío; garantizar que el agua vaya a aquellos agricultores que estén haciendo realmente un uso ejemplar y eficiente del agua, y sobre todo, el control estricto de las extracciones; muestra su preocupación por cómo se va a garantizar el control y la vigilancia en los bombeos. Señala que no se puede convertir el río Guadiamar, después de la gran inversión que se ha hecho desde esta comunidad autónoma, en un canal de riego o simplemente en una tubería para transferir agua en verano. La apuesta que se hizo para crear el Corredor Verde y recuperar el río Guadiamar incluía también recuperar las poblaciones vegetales del río, y dado que los ríos mediterráneos tienen dos grandes eventos que son las riadas y las sequías, hay que respetar ese tipo de eventos para que precisamente esas poblaciones naturales de vegetación se recuperen, con el riesgo de verse alterado con las aportaciones a través del Guadiamar. Por tanto, informa que una condición para que sus representados apoyen esta medida sería que se contase con criterios científicos muy estrictos de cómo deberían hacerse estas aportaciones de agua a través del Guadiamar. Para eso, su propuesta es que realmente la comisión científica de Doñana 2005 fije las condiciones, no las recomendaciones, sino las condiciones, en las que estos desembalses podrían realizarse para el riego, es decir, condicionan el apoyo a esta medida a que realmente se haga con criterios científicos, para no despreciar el trabajo de recuperación del corredor del Guadiamar donde tanta inversión y tanto esfuerzo científico se ha realizado.

D. Juan Pedro Piqueras, en representación del Ilmo. Ayuntamiento de Villamanrique, da la bienvenida y enhorabuena tanto al nuevo Consejero de Medio Ambiente como al nuevo Presidente del Consejo, con el convencimiento de que sus aportaciones van a ser fructíferas y beneficiosas para todo el Espacio. Comienza explicando que, con relación al tema de extracción de aguas, uno de los municipios más afectados es Villamanrique; desde su punto de vista no son extracciones ilegales sino extracciones permitidas, y que una vez que se ha pasado, fundamentalmente en el cultivo de olivar, de una agricultura de precario a una agricultura más o menos estable es cuando el agricultor está empezando a recuperarse. Recuerda que una de las verdaderas transformaciones de todo el espacio, o por lo menos de la parte de Villamanrique, Aznalcázar e Isla Mayor, viene producida por el Plan Almonte-Marismas, que es una actuación del Estado que después fue de la Junta, donde se pasa de un sistema de agricultura precario a un sistema de regadío más o menos acorde, y eso ha sido lo que ha transformado la comarca.

Defiende el esfuerzo extraordinario que los agricultores de la comarca han realizado para adaptarse a los nuevos tiempos, poniendo en peligro sus vidas todos los días para ir a trabajar y haciendo un gran número de kilómetros diarios. Añade que las administraciones deben, al menos, facilitar a la población ese trabajo que hace diariamente. Y en consonancia con el Ilmo. Alcalde de Isla Mayor, opina que no se puede permitir a estas alturas del siglo XXI tener una infraestructura de comunicaciones entre pueblos como la carretera Isla Mayor-Villamanrique, camino muy dificultoso y donde se debe circular con extrema precaución. En cuanto a la protección del acuífero, aclara que son los primeros interesados en no seguir extrayendo agua, debido a la importancia que tiene el agua del acuífero para Doñana, pero también es necesario seguir manteniendo la actividad realizada en la comarca, denunciando a quienes lo hagan de forma fraudulenta o un mal uso del agua. Propone afrontar los temas complicados que encierra Doñana, de una forma directa, con claridad y con todas las consecuencias.

Toma la palabra la Ilma. Alcaldesa del Ayuntamiento de Aznalcázar, D^a M^a Dolores Escalona Sánchez, apoya todo lo expuesto anteriormente, ya que casi todo lo que se está hablando pertenece al término municipal de Aznalcázar, defendiendo desde la Unión de Pequeños Agricultores, como representante provincial, esa conducción del pantano del Agrio hacia Los Hatos. Defiende que son los agricultores, principalmente, quienes más respetan el medio ambiente, ya que al modernizarse están consiguiendo una agricultura sostenible. Afirma que Aznalcázar va a apoyar totalmente esa conducción

D. Francisco Bella Galán, Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Almonte, toma la palabra para señalar la voluntad de todos los miembros de la Comisión de Desarrollo Sostenible en iniciar los trámites para solucionar el tema del agua, haciendo hincapié en la responsabilidad de todos, no sólo en las conclusiones llegadas, sino también en el proceso. Reitera su petición a los miembros del Consejo de responsabilizarse en alcanzar un acuerdo ya que considera que nunca se ha estado tan cerca de poder conseguirlo.

El representante de WWF, D. Juan José Carmona, reitera la propuesta que se realizó en una de las dos reuniones de la Comisión de Desarrollo Sostenible de que el Consejo de Participación de Doñana presentara la candidatura del ex presidente, D. Ginés Morata, al Premio de Medio Ambiente de Andalucía que otorga la Consejería de Medio Ambiente en reconocimiento expreso a la labor que ha tenido al frente de este Consejo, por su independencia y por su integridad.

D. Fernando Márquez, representante de Unión de Pequeños Agricultores, se suma a las felicitaciones tanto al nuevo Consejero como al nuevo Presidente. Con respecto a los pozos de Villamanrique, Aznalcázar y Pilas, informa que ahora mismo no se pueden legalizar, pero como quedó de manifiesto en la Comisión de Aguas, las limitaciones que hay están obsoletas en el Plan Hidrológico de Cuencas ya que se refieren a una limitación que hay en un perímetro de abastecimiento urbano de municipios que ya no se surten del acuífero, por tanto sería el momento de revisar el Plan Hidrológico y darle cobertura a esos procedimientos. Continúa explicando que hay expedientes que habiéndose pedido con posterioridad han sido concedidos, produciendo irregularidades administrativas, entre otras motivos porque esos procedimientos son por disposición legal del artículo 54 de la Ley de Aguas, el cual dice que cualquier agricultor o propietario tiene derecho en su finca a extraer hasta 7.000 m³, con el simple requisito de notificarlo al organismo de la cuenca, y eso es lo que han hecho todos los agricultores y ganaderos de la zona de Pilas, Aznalcázar y Villamanrique, en unos casos se ha autorizado y en otros casos se ha denegado; de ahí que desde UPA se solicitara la comparecencia del Director General del Dominio Público Hidráulico, ya que al ser captaciones de menos de un hectómetro y que con la liberación de agua que va a haber con la sustitución de Los Hatos, se podrían dar soluciones a esos pequeños problemas puntuales. Con respecto a la sustitución de agua de Los Hatos, informa que UPA fue de los primeros que solicitó en el año 2005 el inicio de ese procedimiento de sustitución de agua. La solicitud inicial fue de aguas reguladas, pero como se sumaron nuevas peticiones, se tuvo que añadir aguas de escorrentías, lo que supone para los agricultores hacer fuertes inversiones, como balsas de un hectómetro cúbico. Se extrañan de la exigencia de más condiciones de las ya fijadas por la Ley de Aguas, cuando de lo que se está hablando es de sustituir derechos de aguas privadas, inscrito en el catálogo, por aguas de escorrentías y aguas reguladas de un pantano, pero es una sustitución de una situación de aguas privadas a una situación concesional, por lo cual las condiciones deberían ser única y exclusivamente las que marque la Ley de Aguas.

RM
15/11/11

D^a. M^a del Mar Sánchez, de CCOO, tras felicitar al nuevo Consejero y al nuevo Presidente del Consejo de Participación, hace referencia al informe que ha presentado antes el representante de la Estación Biológica de Doñana, haciendo hincapié en la elevación en un grado de la temperatura de Doñana, dato que le parece preocupante. Queda claro que en la protección de Doñana cuando la gestión de esa protección se hace desde el Parque se garantizan unos niveles bastante aceptables, pero cuando tocamos el agua resulta que tenemos problemas de cantidad y calidad porque esa gestión no está dentro del Espacio. Esa gestión tiene que ver con el entorno y, por lo tanto, es muy delicado porque entran multitud de intereses. Con relación a las captaciones del río Agrio, ven oportuno cambiar las captaciones subterráneas de Los Hatos por las aguas superficiales, desde el punto de vista que planteó D. Javier Serrano, independientemente de que esos proyectos sigan adelante o no y al margen de que las balsas, que en su opinión no están exactamente reguladas, puedan o no construirse en determinados sitios. Por tanto, al margen de posibles estudios realizador por el comité de Doñana 2005, desde Comisiones apoyan esta propuesta. Por último, añade que en la Comisión de Aguas hay que llegar a compromisos y no sólo a consensos pasivos, con implicación de todas las partes afectadas y minimizando posibles daños.

El Ilmo. Alcalde de Hinojos, D. Manuel Naranjo Díaz, toma la palabra, tras dar la bienvenida y felicitar por los nombramientos al Ilmo. Consejero y al Presidente desea una etapa fructífera para toda la comarca de Doñana y solicita apoyo institucional para alcanzar una economía social y sostenible, ofreciendo al mismo tiempo la colaboración y al consenso de su institución. En relación con la Montaña del Río, manifiesta que si ahora mismo hay una discrepancia de opinión entre los científicos, lo más procedente es esperar a un nuevo pronunciamiento de los mismos. Referente el grupo de trabajo de la sostenibilidad y concretamente sobre la poda de altura, lamenta que tras más de dos años, no exista un acuerdo entre la Universidad de Sevilla y Egmasa sobre la homologación y definición de los sistemas de seguridad para dicha poda. Solicita que desde este Consejo de Participación se les inste a Egmasa y a la Universidad la aceleración del procedimiento para que ese oficio no desaparezca de Doñana.

El Representante de Ecologistas en Acción también ve la necesidad de ordenar la agricultura en Doñana. En relación con las captaciones del río Agrio aclara que podría ser una solución, pero dejando muy claro quién asumiría los posibles riesgos, cuáles serían las garantías y quien las ofrecería, etc. No es partidario de establecer infraestructuras energéticas que demanden agua en la marisma y finaliza sumándose a la demanda de la situación de los trabajadores realizada por el Ayuntamiento de Isla Mayor.

El Vicepresidente del Consejo aclara que no hay inconveniente por parte de la Consejería con relación a la propuesta de WWF de que el plan de desembalse del Agrio tenga compatibilidad con el uso ecológico que cumple el Guadiamar y que la comisión científica aporte, identifique y nos sugiera posibles condicionantes, remitiendo dicho plan, una vez finalizado, a la comisión científica para su conocimiento. En cuanto a la calidad del río Guadiamar, informa, están disponibles las analíticas actualizadas y cumple perfectamente los estándares de calidad tanto en conductividad como en Ph, metales, etc. Concluye que el río Guadiamar quizás sea de los ríos más controlados y con un seguimiento más exhaustivo, produciéndose un problema puntual en un tramo muy concreto del río que, evidentemente, no es extensible a todo su cauce.

Toma la palabra el Presidente del Consejo, indica que el problema del agua no sólo es el desafío más importante del siglo XXI, sino que hace veinte siglos que es el desafío más importante en la relación entre los seres vivos. Está de acuerdo en apoyar este informe siempre que se cumplan las orientaciones del comité científico, pero el problema de la Montaña del Río demuestra que el criterio científico puede corregirse y a veces, incluso, se sugiere que se corrija, ya que un

comité científico opina, no decide. Nosotros hacemos informes preceptivos pero no vinculantes, y los comités científicos son así por definición. Por eso hay que tener precaución, no sólo por armonizar intereses que están claramente representados en el Consejo, sino además para que estos consensos contribuyan a la sostenibilidad de Doñana.

El Presidente cede la palabra al representante de WWF, el cual comparte la opinión de la presidencia, pero difiere del planteamiento del Vicepresidente ya que su propuesta no es tanto que se remita el desarrollo del plan de desembalse a los científicos y que aporten los criterios, sino que tienen que ser los científicos quienes deben decir cuáles son los criterios para hacer ese plan de desembalse. Por tanto, su propuesta es que primero hay que decir cómo se deberían hacer esos desembalses y posteriormente, desarrollar el plan de desembalse de acuerdo a los criterios aportados por los científicos.

El Presidente del Consejo da paso a la votación cediendo la palabra al Vicepresidente, que aclara que la administración andaluza es la primera interesada en conservar la restauración del Corredor Verde del Guadiamar llevada a cabo por ella misma. Con respecto a la votación señala que ésta se realiza sobre un informe preceptivo para finalizar el expediente de tramitación de una concesión, que posteriormente lleva un plan desembalse, por tanto, son dos cosas, plan de desembalse, que evidentemente lo estamos haciendo, como bien digo, desde la perspectiva de que sea compatible esa restauración ecológica de ese gran esfuerzo que ha hecho el Gobierno andaluz para ese Paisaje Protegido, porque además se le dio una figura de protección, con ese uso también productivo de esa agua. Y estamos dispuestos, insisto, a que cuando tengamos finalizado, porque estamos todavía en fase de borrador, ese plan de desembalse, mandarlo a ese comité científico, igual que se hizo con todo el proceso de restauración. Recuerda que fue también esta misma administración de la Junta de Andalucía la que creó ese comité científico para asesorarse en esa restauración.

El representante de Ecologistas en Acción apoya sustituir las captaciones del Agrío siempre que no se utilice el río Guadiamar como un canal de riego o transporte del agua desembalsada.

El Vicepresidente pregunta si existe apoyo unánime al informe con un voto particular del representante de Ecologistas en Acción, a lo que responde el Presidente afirmativamente y pregunta por la existencia de alguna observación complementaria.

El representante de WWF, D. Juan Carlos del Olmo prefiere esperar al pronunciamiento del comité científico para dar su apoyo, por lo que se abstiene en la votación.

Concluido el turno de intervenciones, con 46 votos a favor, 1 voto particular y 2 abstención, se llega al siguiente **ACUERDO**:

Informar favorablemente el Proyecto de Sustitución de captaciones con aguas superficiales del río Agrío, correspondiente al proceso en tramitación para la asignación de aguas de la cuenca del Guadiamar (Embalse del Agrío).

Incorporar al acuerdo, a petición de los representantes de Ecologistas en Acción, WWF y propietarios-WWF sus posiciones particulares recogidas en las siguientes matizaciones o consideraciones.

El representante de la Organización Ecologistas en Acción matiza su voto a favor en el sentido que apoya la captación de aguas superficiales del río Agrío, siempre que se realice

Tran

✓

aguas arriba del río Guadiamar y no apóyale uso del Guadiamar como canal de riego o transporte del agua desembalsada.

Los representantes de WWF y Propietarios-WWF, manifiestan que se abstienen ya que quieren asegurarse que se van a tener en cuenta los criterios científicos planteados.

10. Informe al Pleno sobre el borrador del Plan Director de la Red de Parques Nacionales

Toma la palabra D^a. Olga Baniandrés Rodríguez, Directora del Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Se presenta como nuevo miembro del Consejo al ser su primera sesión desde su nombramiento como Directora del Organismo Autónomo. Realiza una breve exposición del proceso de elaboración del Plan Director de la Red de Parques Nacionales. La definición de este Plan Director está reflejada en la Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales, siendo un instrumento básico de coordinación para conseguir los objetivos de esta Red. A continuación comienza a desarrollar el contenido del Plan Director resumiéndolo en seis apartados que explica brevemente; dichos apartados son: objetivos estratégicos de la red, cooperación y colaboración con administraciones nacionales e internacionales, actuaciones para mantener la imagen de red y la coherencia interna, directrices de planificación y conservación a ejecutar por la comunidades autónomas, programa de actuaciones comunes a ejecutar por la administración general de estado y por último los proyectos de interés general susceptibles de recibir financiación estatal.

Cedida la palabra a la Ilma. Directora General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, informa sobre algunas modificaciones propuestas, de común acuerdo con el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, tras recibir el informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Medio Ambiente, para aclarar cualquier duda en materia de competencias. Las modificaciones son: en el apartado 1.8, la supresión de la frase "por un importe equivalente al menos de 2,5% del presupuesto del Organismo Autónomo"; en el apartado 2.5, en cuanto a los objetivos en materia de cooperación y colaboración con otras administraciones y organismos, respecto a la Comisión Interadministrativa cambiar "*integrada por representantes de los parques nacionales*" por "*integrada por los órganos gestores de los parques nacionales*"; en el apartado 3.4, imagen y coherencia de la Red, incluir el término "básico" en relación al manual, sin entrar en el contenido, aclarando ese ámbito de competencias de cada una de las administraciones; en el apartado 4, relativo a las directrices para la planificación y conservación de los parques nacionales, en el punto 4.b.2, añadir al final "*de conformidad con la normativa autonómica al respecto*"; en el punto 4.b.4, incluir un inicio en la frase diciendo "*se procurará que las instalaciones de infraestructuras de los parques se ubiquen fuera de éstos*"; en el punto 4.b.5, en el epígrafe "b", añadir "*se procurará que las instalaciones de infraestructuras se ubiquen fuera de éstos, si no fuera posible*"; en el epígrafe "c", se modifica la segunda parte del párrafo a partir del punto, quedando de la siguiente forma "*se procurará el diseño de actividades para informar y formar a los habitantes del medio rural sobre la potencialidad de uso de su patrimonio natural basado en la conservación de los recursos naturales*"; en el apartado 5, relativo a programas y actuaciones comunes de la Red y procedimientos para su seguimiento, en cuanto al epígrafe 2, se modificaría diciendo "*identificar y caracterizar los procesos ecológicos ligados a la agricultura, ganadería y silvicultura derivados de la forma de gestión del medio y manejados históricamente por la comunidad local, en particular, si tales actividades estuvieran relacionadas con la conservación de especies de la fauna y flora silvestre*"; en el apartado 5.c, en el epígrafe 6, añadir la posibilidad de que se pueda incluir algún otro tipo de conmemoración, es decir, no cerrarlo a sólo dos conmemoraciones; en el apartado 5.g, en el ámbito de la convocatoria de las órdenes se incluye "*la*

convocatoria, desarrollo y resolución corresponde a las comunidades autónomas en relación a las órdenes de subvenciones".

Toma la palabra el Presidente del Consejo de Participación manifestando su apoyo en la existencia de una coordinación a través de un Plan Director, con los objetivos que se han expresado recomienda a la administración central que los simplifique al encontrarlos algo reiterativos, y apoya también a los responsables de la Junta de Andalucía en preservar su ámbito competencial sin negar la necesidad de una coordinación. No considera necesario abrir un debate sobre las modificaciones al existir acuerdo entre las administraciones, aunque sí abre un turno de observaciones cediendo la palabra al Ilmo. Alcalde de Villamanrique.

D. José Solís de la Rosa, en representación del Ayuntamiento de Villamanrique, solicita que la ampliación del área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, ya que su municipio en particular, queda excluido de dichas ayudas formando parte del Parque Natural.

Le responde el Presidente del Consejo mostrando que comparte su preocupación ya que el área de influencia socioeconómica debe ser mayor que la delimitación del Parque.

Concluido el turno de observaciones, por unanimidad, se adopta el siguiente **ACUERDO** :

Informar favorablemente el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.

9.- Informe del Pleno sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el Régimen General para la planificación de usos y actividades de los Parques Naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos

El Vicepresidente del Consejo explica que el proyecto de decreto es consecuencia de, en primer lugar a la trasposición de la directiva de servicios de simplificar todos los procedimientos y eliminar aquellas autorizaciones no imprescindibles en aras de un mejor servicio al administrado; en segundo lugar al acuerdo del gobierno andaluz de modernización de la administración pública y de agilización y simplificación de procedimientos; en tercer lugar, al reconocimiento por parte de la administración ambiental andaluza de que los ciudadanos que viven en nuestros espacios naturales son los primeros interesados en preservar ese rico patrimonio natural y por tanto, hay que reconocerles esa implicación y hacerles más cercana la administración, para que puedan desarrollar las actividades compatibles con nuestro patrimonio natural con la menor carga burocrática posible. La ley que aprobó el inventario de espacios naturales y régimen de protección es una ley de la que ahora hemos conmemorado el 20 aniversario, en estos 20 años han aparecido otros instrumentos normativos de prevención ambiental y otras normas sectoriales de regulación de diferentes actividades, lo cual ha implicado que algunos temas o algunas actividades en espacios naturales protegidos estuvieran sometidos a una triple autorización, por ejemplo, a evaluación de impacto ambiental, a la normativa forestal y a la autorización por la Ley 2/1989, de espacios naturales, por lo tanto, lo primero que hace este proyecto de decreto es eliminar esa triple o doble necesidad de autorización. Así, en este decreto sólo quedan incluidas en la autorización por el espacio natural protegido todas aquellas actividades que no estén recogidas en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA); en aquellas actividades que están sometidas a autorización ambiental integrada, a autorización ambiental unificada o a calificación ambiental, se

Fin - 02

integrará en sus procedimientos el informe que corresponda de la administración ambiental respecto a preservar los valores de nuestros espacios naturales.

En esa misma línea de simplificación, se reconoce en el decreto una serie de actuaciones que no precisan de autorización previa, sino simplemente comunicación siempre que se realicen con unos condicionados técnicos que se establecen en el propio decreto o en la orden de desarrollo del decreto por parte del titular de la Consejería de Medio Ambiente. Con relación también a la simplificación de procedimientos, se encuentra el establecimiento de una serie de autorizaciones de respuesta inmediata con un plazo máximo de cinco días por parte de la administración, relacionadas en el Anexo 1 del proyecto de decreto.

El decreto, por las diferentes tipologías de actuación (agrarias, infraestructura, marisqueo para los parques marítimos, forestales, etcétera) enumera a aquellas que son sometidas a régimen de autorización y aquellas que son sometidas a régimen de comunicación previa e incluso, para una tipología de uso público, aquellas que son de libre realización, siempre que se cumplan una serie de condiciones, y todo ello, sin aminorar un ápice los sistemas de protección de nuestros espacios naturales protegidos, en definitiva nuestro patrimonio natural, que entendemos supone también un valioso capital para nuestras actividades económicas en estos espacios naturales.

A continuación realiza una referencia a los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU), ya que el borrador del decreto recoge que sólo para aquellos planes de ordenación urbana que hayan sido sometidos a un instrumento de prevención ambiental, es decir, que para su aprobación ya haya sido emitida opinión por parte de la administración ambiental de las condiciones aplicables para que sean compatibles con la conservación de nuestros espacios naturales, será el plan general el que contenga las determinaciones urbanísticas a aplicar. Por tanto, todo lo referente a temas urbanísticos es más propio que lo recoja instrumentos de la administración urbanística y no de la administración medioambiental.

El Vicepresidente cede la palabra al representante de WWF que solicita el dictado de un informe desfavorable de este Consejo de Participación ya que hasta ahora ha venido funcionando un sistema de gestión y ordenación de los espacios naturales que la propia Junta de Andalucía ha declarado que es un ejemplo para todos y que funciona perfectamente, por lo que cambiarlo con una argumentación bastante pobre y abriendo las puertas a que el silencio en este caso sea positivo para muchísimas actividades, consideran que es cuanto menos peligroso, entre otras cosas, porque se hace responsable de las consecuencias de su acción al propio autor en el caso de que resulte perjudicial, lo cual ni mucho menos es una ventaja ya que, aun cuando esté determinada *a priori*, después el interesado puede ser insolvente o puede no haber capacidad para revertir el daño provocado, con lo cual, en esos casos, lo que se está haciendo es abrir las puertas a que se realice la declaración y si después no se puede responder, la actuación permanece, igual que permanecen más de mil pozos ilegales o multitud de viviendas ilegales en la comarca.

El representante de Ecologistas en Acción informa de la presentación de un escrito de alegaciones por parte de su organización a este proyecto de decreto y que comparte, en cierta medida el criterio de WWF. Aclara que están de acuerdo en simplificar la burocracia pero siempre que prevalezcan los PORN (Planes de Ordenación de los Recursos Naturales) y los PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión) sobre, por ejemplo, los PGOU (Plan General de Ordenación Urbanística), incluso en determinados tipos de uso del suelo que se hagan. Propone la toma en consideración de estas alegaciones.

La representante de CC.OO., D^a M^a del Mar Sánchez, muestra su preocupación por la continuidad de la existencia de una prevalencia de la norma urbanística sobre los planes de

ordenación de los espacios, a pesar de las aclaraciones realizadas por el Vicepresidente. Por otro lado, observa que hay actividades que sí tienen impacto y sin embargo están sólo sujetas a la comunicación y no a la autorización, en cambio hay actividades muy similares reguladas en la GICA que en el proyecto de decreto están exentas de cumplir los requisitos de la GICA; aunque ve la necesidad de la agilización de procedimientos. Opina que habría que perfilar más este borrador, por lo que su voto es de abstención.

El representante de ASAJA muestra su apoyo a este proyecto de decreto, ya que explica que todo lo que implique agilización en los procedimientos con la administración es beneficioso, no sólo para el sector agrario, que es su representado, sino para todos los ciudadanos en general. Concluye dando su voto favorable al proyecto de decreto.

El representante de los Propietarios comparte la opinión del representante de ASAJA pero piensa que todavía existen algunas cuestiones que corregir, sobre todo en aquellas actuaciones que sólo están sujetas a comunicación previa. Indica que hay algunos apartados que a veces son imposibles de realizar ya que muchas veces no se puede actuar cuando se quiere sino cuando se puede o se tiene la oportunidad, por lo que solicita que además de la comunicación previa, en algunos casos se utilice el sentido común.

El representante de los empresarios aplaude desde la Confederación de Empresarios de Andalucía el propósito de simplificación de la burocracia administrativa, informa también, que han realizado una serie de consideraciones y observaciones, que serán presentadas para que se puedan tener en cuenta a la hora del informe definitivo.

El Presidente del Consejo responde al representante de los Propietarios indicando que la administración está obligada con responsabilidad a aplicar la directiva de servicios, y piensa que la simplificación administrativa o la eficiencia en el funcionamiento de la administración siempre favorece a los ciudadanos en su conjunto, al igual que en los planes de defensa medioambiental. Aclara que hay que tener en cuenta dos temas que nos vinculan: uno, aplicar la directiva europea, no se puede mantener más tiempo sin desarrollar una directiva que es de trasposición obligatoria a la legislación española; y dos, la tendencia tiene que ser a simplificar y darle eficiencia a la administración para hacerle la vida más fácil al ciudadano, para facilitarle las cosas desde el punto de vista de su condición de ciudadano, sea éste empresario, una organización no gubernamental o un ciudadano común.

D. José Javier Fernández, representante de SEO/BIRDLIFE, felicita tanto al Presidente como al Consejero y pone a su disposición la organización que representa para colaborar en todo lo que sea necesario. Con respecto al punto que se debate, informa que es muy loable que se produzca una simplificación que les facilite la vida a las personas que viven en espacios naturales protegidos, pero que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia se realice en detrimento de la protección de esos propios espacios protegidos y menos con una norma que emana de la Consejería de Medio Ambiente. Muestra su preocupación por dos cuestiones especialmente; la primera es que se produce una prevalencia de las normas urbanísticas frente a los PORN y a los PRUG de los parques y, en cierta manera, se vacía de contenido y de sentido a las juntas rectoras; en segundo lugar, califican de preocupante el hecho de que haya un silencio administrativo positivo, que ya lo contempla la Ley de Régimen Jurídico, pero en algunas cuestiones puede suponer una pérdida muy grande del grado de la protección de estos espacios. En consecuencia, el voto de su organización es negativo en este Consejo.

El representante de WWF expone que es cierta la obligación de trasponer la directiva, sin embargo, la propia directiva reconoce que las limitaciones a la libre prestación de servicios

Res
ur

fundadas en la razón de protección del medio ambiente están amparadas por la propia directiva, con lo cual está diciendo que por razones de protección del medio ambiente se pueden poner ciertas limitaciones. En este caso, se ve que se abre la puerta a todo y además por silencio administrativo positivo, por ello solicitan que el informe sea desfavorable.

D^a Olga Baniandrés Rodríguez, Directora del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, informa que desde el ministerio están totalmente de acuerdo en agilizar el procedimiento administrativo y en el cumplimiento de la directiva europea de servicios, como no podía ser de otra forma, pero en consonancia con lo que comentaban las organizaciones ecologistas, ruegan que se sea escrupuloso en el cumplimiento de la ley básica estatal, la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, y dejar claro que los PORN prevalecen sobre los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU).

El Vicepresidente del Consejo de Participación responde a lo expuesto por el representante de WWF respecto a las casas irregulares y actividades ilegales que existen actualmente; explica que no es cuestión de la existencia o no de autorización previa para que existan irregularidades, sino que primero debe existir una educación en la protección del medio ambiente, ya que no sólo es la administración quien tiene la exclusiva responsabilidad de protegerlo, los ciudadanos han ganado mucho en concienciación y son los mayores veladores de nuestro patrimonio natural; por tanto WWF acierta al argumentar que no por la existencia de un régimen burocrático férreo se evitan las irregularidades. En cuanto al silencio positivo, ampararse en él sería no dar respuesta a la ciudadanía, y es una apuesta del gobierno andaluz pedir responsabilidades a la administración que por dejación permita actuaciones no acordes a ley. En cuanto al tema de las determinaciones urbanísticas, aclara que se incorporan ya a los planes generales las determinaciones ambientales que hacen compatible la conservación del patrimonio con el desarrollo urbanístico. Los planes generales establecen una clasificación de zonas por diferentes grados de protección siendo la zona 'A' la de mayor protección y la 'C' de protección normal. En este proyecto de decreto se está regulando la parte de menor protección, la zona de grado 'C'. Respecto a la directiva de servicios, informa que donde impone autorización es en el tema ambiental, de ahí que se mantenga la Ley 2/1989, la ley GICA y los Planes de Ordenación de Recursos Naturales, por eso se ha regulado aquí un sistema de autorización, ya que no sería posible si no estuviera amparado por la directiva de servicios. En respuesta a la representante de CC.OO., aquellas actividades que no estén recogidas en la GICA se regularán por este decreto, en el cual se hace referencia a unos parámetros, superando estos parámetros quedan reguladas por la GICA.

El Presidente del Consejo comenta que en general los miembros de este órgano son partidarios de la agilización y que existe un temor de que sea un sistema por el que se puedan colar incumplimientos de protección, pero ese temor va a ser constante en el tiempo, sea cual sea la regulación, ya que resultaría imposible agilizar trámites con riesgo cero.

El Vicepresidente responde a la representante del Organismo de Parques Nacionales afirmando que no debe quedarle ninguna duda sobre el hecho de que las normas que aprueba el Consejo de Gobierno andaluz, son plenamente constitucionales y con estricta sujeción a la normativa básica.

El Presidente propone proceder a la votación, tras la cual, por 27 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones, se llega al siguiente **ACUERDO**:

Informar favorablemente el Proyecto de Decreto por el que se establece el Régimen General para la planificación de usos y actividades de los Parques Naturales y se aprueban medidas de agilización de procedimientos administrativos.

7.- Informe del Pleno sobre el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Huelva (POTAUH)

Toma la palabra D^a Pilar Hurtado Gallardo, representante de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, la cual realiza una exposición del Plan en la que señala en primer lugar el motivo de que dicho Plan de Ordenación deba ser informado por este Consejo de Participación; toda la información sobre dicho Plan ha sido remitida a los miembros del Consejo.

Una vez terminada la exposición de D^a Pilar Hurtado, se cede la palabra al representante del Ayuntamiento de Moguer que solicita sea incorporado al acta el informe presentado por su Ayuntamiento, dicho informe también fue remitido a todos los miembros del Consejo de Participación. A continuación desarrolla el contenido del informe acompañándose de una presentación en la que muestra sus objeciones al Plan de Ordenación, entre las que destacan la falta de definición exhaustiva de infraestructuras, la ausencia de directrices para tramitar la autorización de infraestructuras de energías renovables, la falta de propuesta de nuevas comunicaciones marítimas, delimitación de la franja del corredor litoral, la redacción para el artículo 36 sobre los equipamientos de playa, y por último no queda recogida la figura de los temporeros. Termina solicitando que el informe se incorpore de manera formal al acta.

El representante de WWF toma la palabra, señala como aspecto positivo del Plan de Ordenación Territorial el tratamiento de la parte del litoral terrestre, por el contrario encuentra una serie de puntos negativos que implican la emisión de un informe negativo. A continuación expone dichos aspectos negativos como el desdoble innecesario, a su parecer, de la Nacional 442, la dinámica costera, ya que en su opinión echar arena en las playas nuevamente es una solución a corto plazo, en su lugar propone como alternativa solicitar estudios e informes que den una solución a largo plazo; como tercer aspecto negativo señala que el Plan no recoge expresamente la prohibición de nuevas infraestructuras relacionadas con el transporte y desembarco de petróleo y otro tipo de gases combustibles en las costas de Doñana y Huelva. Añade a la lista de puntos negativos la ausencia de criterios claros para la ubicación de centros de producción de energía renovable ni se recogen el cierre o la clausura de pozos y captaciones ilegales. En relación con las infraestructuras, comparte la opinión del representante del Ilmo. Ayuntamiento de Moguer de que este plan nuevo se impone al POTAD, cree que tiene un mapa de infraestructuras para facilitar el oleoducto a la empresa Balboa, ya que no hay otro motivo para que no haya ni siquiera un plan o alguna motivación de por qué desaparece de repente el mapa del POTAD; aclara que siguiendo el dictado del informe del gabinete jurídico de la Junta de Andalucía que nos han facilitado en relación a los informes preceptivos, tenemos que hacer un informe dirigido a pronunciarnos sobre las incidencias de las actuaciones en el espacio natural. Termina manifestando que desde Doñana no se puede dar el visto bueno a un plan que no va a tener incidencia positiva sino todo lo contrario, negativa, que va a permitir un oleoducto, que va a permitir más de cien petroleros m y que deja por regular muchas cuestiones que son importantes para esta comarca, imponiéndose además al POTAD sin ningún tipo de argumento.

Plan WWF

D. Juan Romero Romero, representante de Ecologistas en Acción, propone someter a informe del Consejo el Plan de Ordenación (POTAUH) una vez que se hayan recogido todas las alegaciones.

El presidente del Consejo responde al representante de WWF con respecto a la relación entre el POTUH y el oleoducto, aclarando que no cree que exista tal vinculación pero que solicitará información para comprobar la existencia de dicha relación. Continúa apoyando la propuesta de Ecologistas en Acción de informar el Plan una vez recogidas las consideraciones del Ayuntamiento de Moguer, por el contrario, en respuesta también a WWF, no cree que sea procedente realizar un informe negativo.

D^a. Pilar Hurtado, representante de la Consejería de Obras Públicas, no ve viable contestar en esta sesión a cada una de las cuestiones que se han planteado, ya que hay cuestiones que competencialmente no pertenecen a la administración autonómica sino que son asuntos que deben ser resueltos en el marco del planeamiento urbanístico por la administración local, otras vienen impuestas por la legislación básica o por la Administración General del Estado. Informa que la aprobación de estos planes es un proceso larguísimo hasta una decisión final que corresponde, porque es su competencia y está en el marco de su obligación, al Consejo de Gobierno.

Toma la palabra el presidente del Consejo de Participación para mostrar su deseo de poder responder a las sugerencias de WWF y Ecologistas en Acción una vez que sean estudiadas dichas alegaciones y no sólo paralizar o rechazar el Plan.

El Presidente propone proceder a la votación, tras la cual, por 27 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención, se llega al siguiente **ACUERDO**:

Informar favorablemente el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Huelva con la recomendación expresa de que por parte del organismo competente se estudien y se de una respuesta adecuada a las observaciones realizadas por el Ayuntamiento de Moguer

Adjuntar al Acta los documentos de alegaciones presentados por los representantes del Ayuntamiento de Moguer y de WWF.

11.- Ruegos y Preguntas

El Presidente solicita a los ponentes brevedad en sus exposiciones y recuerda que no habrán respuestas que sean definitivas y que nos den plena satisfacción, ya que aquí hay un procedimiento de interacción con la naturaleza que va a exigir en ocasiones flexibilidad.

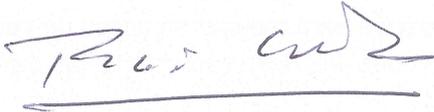
Toma la palabra D. Manuel Naranjo Díaz, Alcalde de Hinojos para reiterar su denuncia ante el Consejo de la paralización en la aprobación de los aprovechamientos forestales. Muestra su queja por la invasión de *quads* y motocicletas, tanto en los montes propios como en Las Paredejas, zona de parque natural y parque nacional. Ruega que se tome en cuenta su propuesta de soterramiento de la línea eléctrica de media tensión ya que pasa por una zona de alto valor natural como es 'Hinojeros'. Solicita la aceleración en el procedimiento de concesión de subvenciones de las áreas de influencia socioeconómica de Parques Nacionales. Para finalizar solicita que la celebración del próximo Pleno sea en horario matinal.

El Consejero de Medio Ambiente, D. José Juan Díaz Trillo, informa que en colaboración con la presidencia del Consejo se buscarán sistemas de comunicación para que entre las sesiones del Plenos se facilita el flujo de información entre los miembros. Finaliza dando las gracias al nuevo Presidente en nombre de la Consejería de Medio Ambiente.

Terminadas las intervenciones, el Presidente del Consejo da por cerrada la sesión.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo: Juan Pedro Castellano Domínguez

Fdo: Felipe González Márquez